

Designan Director de la Dirección de Abonos de AGRO RURAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA Nº 281-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 14 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 171-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 01 de julio de 2015, se designó al señor Miguel Angel Marquez Vargas, en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 246-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 04 de noviembre del 2016, se le encargó al señor Miguel Angel Marquez Vargas, el cargo de Director de la Dirección de Abonos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando como asesor de Dirección Ejecutiva, la misma que se ha visto conveniente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nomenclato y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.-ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia efectuada por el señor Miguel Angel Marquez Vargas, en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa

de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la Encargatura del señor Miguel Angel Marquez Vargas, en el cargo de Director de la Dirección de Abonos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- DESIGNAR al señor Miguel Angel Marquez Vargas, en el cargo de Director de la Dirección de Abonos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE RODRÍGUEZ LAVA
Director Ejecutivo(e)
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL

1463796-2

Designan Director de la Dirección Zonal Lambayeque de AGRO RURAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA Nº 284-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 14 de diciembre de 2016

<http://www.editoraperu.com.pe>

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

Av. Alfonso Ugarte 873 - Lima / Central Telf.: 315-0400